

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 23 – 2016**

Al ser las nueve horas del día quince de junio del dos mil dieciséis inicia la **sesión ordinaria VEINTITRES— DOS MIL DIECISEIS** del Tribunal Registral Administrativo, en su sede situada en la ciudad de San José, Goicoechea, al costado oeste del edificio de los Tribunales de Justicia (Segundo Circuito Judicial), con la asistencia de:

### **MIEMBROS PROPIETARIOS:**

Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta  
M.Sc. Enrique Alvarado Valverde, Vicepresidente  
M.Sc. Norma Ureña Boza, secretaria  
M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz  
Lic. Carlos Vargas Jiménez

### **MIEMBROS PROPIETARIOS AUSENTES POR CAPACITACION**

M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño

### **ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

**Inciso I:** La Secretaría presenta al conocimiento del Tribunal, para su lectura y aprobación, el acta de la sesión ordinaria 22-2016 del siete de junio de dos mil dieciséis y sesión extraordinaria N° 10-2016 del ocho de junio de dos mil dieciséis.

### **SE ACUERDA:**

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 22-2016 del siete de junio de dos mil dieciséis y sesión extraordinaria N° 10-2016 del ocho de junio de dos mil dieciséis.

### **ARTÍCULO SEGUNDO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

**Inciso I.-** Se conoce oficio STAP-1015-2016, de fecha 27 de mayo de 2017, rubricado por la señora Yancy Víctor Arrieta, Jefe Sectorial, Autoridad Presupuestaria, dirigido a la Presidenta de este Tribunal, mediante el cual informa sobre el nombramiento de la Señora Ana Miriam Araya Porras, como Directora Ejecutiva de la Autoridad Presupuestaria.

### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el oficio STAP-1015-2016, de fecha 27 de mayo de 2017, rubricado por la señora Yancy Víctor Arrieta, Jefe Sectorial, Autoridad Presupuestaria, dirigido a la Presidenta de este Tribunal, mediante el cual informa sobre el nombramiento de la Señora Ana Miriam Araya Porras, como Directora Ejecutiva de la Autoridad Presupuestaria

**Inciso II.**-Se conoce oficio DT-0205-2016,de fecha 13 de junio de 2016, rubricado por la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, dirigido a la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual se informa sobre la necesidad de trabajar resoluciones en el programa Word y la necesidad de contar con el programa Nitro Pro para los Asistentes de Juez.

### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocido el oficio DT-0205-2016, de fecha 13 de junio de 2016, rubricado por la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, dirigido a la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual se informa sobre la necesidad de trabajar resoluciones en el programa Word y la necesidad de contar con el programa Nitro Pro para los Asistentes de Juez, se acuerda:

1. Instruir al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que proceda en conjunto con el Ing. Ronald Vargas Bermúdez, Analista Programador, para que proceda a capacitar a la brevedad, a los Asistentes de Juez y Jueza Tramitadora en el programa Nitro Pro.
2. Comunicar el presente acuerdo a la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y al Ingeniero Ronald Vargas Bermúdez, Analista Programador, para su información y se proceda conforme.

### **ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS DE LA AUDITORIA INTERNA**

**Inciso I.**- Se conoce oficio AI-041-2016, de fecha 10 de junio de 2016, rubricado por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido al Lic. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, mediante el cual presenta el informe borrador de auditoria TRA-AI-AO-02-2016, denominado “Estudio de Licencias de software a nivel institucional”.

### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocido el oficio AI-041-2016, de fecha 10 de junio de 2016, rubricado por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido al Lic. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, mediante el cual presenta el informe borrador de auditoría TRA-AI-AO-02-2016, denominado “Estudio de Licencias de software a nivel institucional”, se acuerda:

1. Acoger las recomendaciones de la Auditoría Interna, con las observaciones realizadas por parte del Órgano Colegiado.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, para su información.

### **Acuerdo firme**

**Inciso II.-** Se conoce oficio AI-042-2016, de fecha 13 de junio de 2016, rubricado por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido a la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual informa sobre la evaluación de la Auditoría Interna.

### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el oficio AI-042-2016, de fecha 13 de junio de 2016, rubricado por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido a la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual informa sobre la evaluación de la Auditoría Interna, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, para su información.

### **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA SECRETARÍA**

**Inciso I.-** Se conoce oficio DT-195-2016, de fecha 08 de junio de 2016, rubricado por la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite el informe correspondiente al mes de mayo de 2016.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el oficio DT-195-2016, de fecha 08 de junio de 2016, rubricado por la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite el informe correspondiente al mes de mayo de 2016, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo a la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, para su información.

**Inciso II.-** Se conoce oficio DA-214-2016, de fecha 03 de junio de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se solicita el inicio para el proceso de contratación de suministros de oficina, de acuerdo a los documentos que corresponden a: Formulario Justificación de Solicitud de Contratación de Bienes y Servicios, Solicitud de Reserva Presupuestaria y la Reserva Presupuestaria correspondiente, cabe mencionar que la documentación se ajusta a toda la información que debe sustentar el acto, de conformidad con lo indicado en el artículo 8 y sus incisos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocido el oficio DA-214-2016, de fecha 03 de junio de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se solicita el inicio para el proceso de contratación de suministros de oficina, de acuerdo a los documentos que corresponden a: Formulario Justificación de Solicitud de Contratación de Bienes y Servicios, Solicitud de Reserva Presupuestaria y la Reserva Presupuestaria correspondiente, cabe mencionar que la documentación se ajusta a toda la información que debe sustentar el acto, de conformidad con lo indicado en el artículo 8 y sus incisos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se acuerda:

1. Autorizar el inicio para el proceso de contratación de suministros de oficina, de acuerdo a los documentos que corresponden a: Formulario Justificación de Solicitud de Contratación de Bienes y Servicios, Solicitud de Reserva Presupuestaria y la Reserva Presupuestaria correspondiente, cabe mencionar que la documentación se ajusta a toda la información que debe sustentar el acto, de conformidad con lo

indicado en el artículo 8 y sus incisos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y al Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, para su información y lo que corresponda.

### **Acuerdo firme**

**Inciso III.-** Se conoce oficio DA-219-2016, de fecha 08 de junio de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se solicita el inicio para el proceso de contratación de suministros de limpieza, de acuerdo a los documentos que corresponden a: Formulario Justificación de Solicitud de Contratación de Bienes y Servicios, Solicitud de Reserva Presupuestaria y la Reserva Presupuestaria correspondiente, cabe mencionar que la documentación se ajusta a toda la información que debe sustentar el acto, de conformidad con lo indicado en el artículo 8 y sus incisos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocido el oficio DA-219-2016, de fecha 08 de junio de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se solicita el inicio para el proceso de contratación de suministros de limpieza, de acuerdo a los documentos que corresponden a: Formulario Justificación de Solicitud de Contratación de Bienes y Servicios, Solicitud de Reserva Presupuestaria y la Reserva Presupuestaria correspondiente, cabe mencionar que la documentación se ajusta a toda la información que debe sustentar el acto, de conformidad con lo indicado en el artículo 8 y sus incisos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se acuerda:

1. Autorizar el inicio para el proceso de contratación de suministros de limpieza, de acuerdo a los documentos que corresponden a: Formulario Justificación de Solicitud de Contratación de Bienes y Servicios, Solicitud de Reserva Presupuestaria y la Reserva Presupuestaria correspondiente, cabe mencionar que la documentación se ajusta a toda la información que debe sustentar el acto, de conformidad con lo indicado en el artículo 8 y sus incisos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y al Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, para su información y lo que corresponda.

### **Acuerdo firme**

**Inciso IV.-** Se conoce oficio DA-220-2016, de fecha 08 de junio de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se solicita el inicio para el proceso de contratación de suscripción del Diario La Nación, de acuerdo a los documentos que corresponden a: Formulario Justificación de Solicitud de Contratación de Bienes y Servicios, Solicitud de Reserva Presupuestaria y la Reserva Presupuestaria correspondiente, cabe mencionar que la documentación se ajusta a toda la información que debe sustentar el acto, de conformidad con lo indicado en el artículo 8 y sus incisos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocido el oficio DA-220-2016, de fecha 08 de junio de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se solicita el inicio para el proceso de contratación de suscripción del Diario La Nación, de acuerdo a los documentos que corresponden a: Formulario Justificación de Solicitud de Contratación de Bienes y Servicios, Solicitud de Reserva Presupuestaria y la Reserva Presupuestaria correspondiente, cabe mencionar que la documentación se ajusta a toda la información que debe sustentar el acto, de conformidad con lo indicado en el artículo 8 y sus incisos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se acuerda:

1. Autorizar el inicio para el proceso de contratación de suscripción del Diario La Nación, de acuerdo a los documentos que corresponden a: Formulario Justificación de Solicitud de Contratación de Bienes y Servicios, Solicitud de Reserva Presupuestaria y la Reserva Presupuestaria correspondiente, cabe mencionar que la documentación se ajusta a toda la información que debe sustentar el acto, de conformidad con lo indicado en el artículo 8 y sus incisos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y al Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, para su información y lo que corresponda.

### **Acuerdo firme**

**Inciso V.-** Se conoce oficio DA-221-2016, de fecha 10 de junio de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se solicita el inicio para el proceso de contratación de trituradoras de documentos, de acuerdo a los documentos que corresponden a: Formulario Justificación de Solicitud de Contratación de Bienes y Servicios, Solicitud de Reserva Presupuestaria y la Reserva Presupuestaria correspondiente, cabe mencionar que la documentación se ajusta a toda la información que debe sustentar el acto, de conformidad con lo indicado en el artículo 8 y sus incisos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocido el oficio DA-221-2016, de fecha 10 de junio de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se solicita el inicio para el proceso de contratación de trituradoras de documentos, de acuerdo a los documentos que corresponden a: Formulario Justificación de Solicitud de Contratación de Bienes y Servicios, Solicitud de Reserva Presupuestaria y la Reserva Presupuestaria correspondiente, cabe mencionar que la documentación se ajusta a toda la información que debe sustentar el acto, de conformidad con lo indicado en el artículo 8 y sus incisos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se acuerda:

1. Autorizar el inicio para el proceso de contratación de trituradoras de documentos, de acuerdo a los documentos que corresponden a: Formulario Justificación de Solicitud de Contratación de Bienes y Servicios, Solicitud de Reserva Presupuestaria y la Reserva Presupuestaria correspondiente, cabe mencionar que la documentación se ajusta a toda la información que debe sustentar el acto, de conformidad con lo indicado en el artículo 8 y sus incisos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y al Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, para su información y lo que corresponda.

### **Acuerdo firme**

**Inciso VI.** - Se conoce oficio DA-226-2016, de fecha 13 de junio de 2016, rubricado por el Lic. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual presenta la viabilidad presupuestaria del cambio de puestos de secretaria a secretaria ejecutiva 1.

### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocido el oficio DA-226-2016, de fecha 13 de junio de 2016, rubricado por el Lic. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual presenta la viabilidad presupuestaria del cambio de puestos de secretaria a secretaria ejecutiva 1, se acuerda

1. Tener por conocido el cambio de Secretaria a Secretaria Ejecutiva 1, indicado en Acuerdo No. 1038-2016 de la Autoridad Presupuestaria.
2. Solicitar a la Dirección Administrativa realizar el cambio en el Manual Institucional de Clases para actualizar el mismo con la nueva clasificación del puesto y eliminar el puesto de Secretaria.
3. Autorizar el pago respectivo según la fecha de vigencia del mismo a partir del rige del 1 de junio de 2016.
4. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y se proceda conforme.

### **Acuerdo firme**

**Inciso VII.** - Se conoce oficio DA-231-2016, de fecha 13 de junio de 2016, rubricado por el Lic. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual presenta la solicitud de revisión de precios solicitados por la empresa Consorcio de Información y Seguridad S.A. correspondiente al II Semestre del Año 2015 y I Semestre del Año 2016 de la Licitación



Abreviada No. 2012012LA-000029-99999 – Servicio Vigilancia del Terreno del Tribunal en Zapote.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocido el oficio DA-231-2016, de fecha 13 de junio de 2016, rubricado por el Lic. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual presenta la solicitud de revisión de precios solicitados por la empresa Consorcio de Información y Seguridad S.A. correspondiente al II Semestre del Año 2015 y I Semestre del Año 2016 de la Licitación Abreviada No. 2012012LA-000029-99999 – Servicio Vigilancia del Terreno del Tribunal en Zapote.

Visto que los reajustes tienen la procedencia legal y que los cálculos de los mismos han sido revisados y definidos según se indicó en los puntos anteriores, se solicita la autorización de la revisión de precios de la empresa Consorcio de Información y Seguridad S.A., según el siguiente detalle:

<b>NUEVO PRECIO REAJUSTADO</b>	<b>PERIODO</b>
<b>¢2.236.978.84</b>	<b>II SEM 2015</b>
<b>¢2.249.848.84</b>	<b>I SEM 2016</b>

Se acuerda:

1. Autorizar el reajuste de precios para el pago de la Licitación Abreviada No. 2012012LA-000029-99999 – Servicio Vigilancia del Terreno del Tribunal en Zapote, con el siguiente detalle.

<b>NUEVO PRECIO REAJUSTADO</b>	<b>PERIODO</b>
<b>¢2.236.978.84</b>	<b>II SEM 2015</b>
<b>¢2.249.848.84</b>	<b>I SEM 2016</b>

2. Autorizar a la presidencia para que proceda con la firma de la resolución respectiva, en caso de que se requiera.
3. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su

información y se proceda conforme.

### **Acuerdo firme**

**Inciso VIII.** - Se conoce oficio DA-232-2016, de fecha 13 de junio de 2016, rubricado por el Lic. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual presenta la propuesta de la misión, visión, objetivos estratégicos y prioridades institucionales.

### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocido el oficio DA-232-2016, de fecha 13 de junio de 2016, rubricado por el Lic. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual presenta la propuesta de la misión, visión, objetivos estratégicos y prioridades institucionales, se acuerda:

1. Trasladar el citado oficio para la reunión que se estará programando del POI y Presupuesto 2017, además se queda a la espera de la documentación de las otras áreas del Tribunal.

**Inciso IX.** - Se conoce oficio CA-034-2016, de fecha 08 de junio de 2016, rubricado por la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta del Consejo Académico, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual presenta solicitud realizada por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, para participar en el XXI Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna, CLAI, 2016, a realizarse del 16 al 19 de octubre de 2016 en República Dominicana, con una cuota de inscripción de \$650 hasta el 31 de julio de 2016, después de esa fecha \$675 agosto y setiembre de 2016y \$725 en octubre de 2016.

Donde el Consejo Académico no recomienda la participación por cuanto se considera que algunos de estos temas y otros son temas en los que el señor Auditor ya ha recibido capacitación al respecto, no son de aplicación directa sobre organizaciones públicas como la nuestra y distan de nuestra realidad. Adicionalmente, les parece importante tomar en consideración que el Lic. Geovanny Solano Cruz, Auditor Interno asistirá al XVII Congreso de Auditoría Interna “Renovando la figura del Auditor”, organizado por el Instituto de Auditores Internos de Costa Rica en el mes de agosto de 2016, cuyos ejes temáticos a tratar son: Innovación e imagen, Gobierno, riesgo y control, y Lecciones aprendidas, capacitación con la cual consideramos el señor Solano tendrá una oportunidad más de ampliar y actualizar sus conocimientos, además de que al ser una actividad

organizada por un el Instituto de Auditores Internos de Costa Rica, se espera este ajustada a la realidad de nuestro país y por ende a la de nuestra institución. Por otra parte, el Licenciado Solano Cruz goza de un beneficio otorgado por el Órgano Colegiado como es una beca para optar por una Maestría en Auditoría Gubernamental, la cual está muy relacionada con el puesto que este desempeña en este Tribunal, beneficio que le fue otorgado tomando en consideración el gran beneficio que un grado académico de maestría tendrá tanto para el funcionario, como para la Institución.

La Dra. Ortiz Mora, manifiesta que se busca equidad en las capacitaciones, y el año pasado se destinó casi un 50% (cincuenta por ciento) del presupuesto de capacitación, y no se quiere caer en el castigo de que por estar cursando una maestría no se puedan realizar otras capacitaciones al exterior. En cuanto al hecho de que es una realidad europea, si se puede obtener mucho aprendizaje y aumentar el conocimiento, ya que es muy provechoso conocer acerca de las tendencias en auditorías europeas y poder implementar algunas cosas en el Tribunal, además de poder comparar las realidades de lo que se vive allá es importante para el Tribunal y ubicarlo en la realidad nacional, sin embargo, por lo que no aprueba la capacitación es por un asunto de equidad en las capacitaciones para todos los funcionarios del Tribunal, por lo que se debe realizar una revisión de la matriz de capacitación para analizar cómo están los otros funcionarios, además indica que se cuenta con el congreso de auditores internos el cual tiene un costo similar a este, y el contenido es enfocado a la realidad nacional, por lo que ella no lo aprueba por un asunto de justicia para los demás compañeros y equidad presupuestaria.

El M.Sc. Alvarado Valverde, manifiesta que con respecto a que no se apruebe por que la capacitación sea con énfasis europeo, no lo apoya ya que, si se puede ampliar el conocimiento, además las experiencias en cuanto a capacitaciones en el exterior es subjetiva, ya que va a depender del conocimiento sobre el tema que cada funcionario maneje, así va a aprovechar las capacitaciones, sin embargo, basa su no aprobación en un asunto de equidad presupuestaria, manifiesta que se debe tener un equilibrio presupuestario y una homogenización del conocimiento, en este caso el tema de la Auditoria Interna es único, ya que solamente sería provechoso para el Auditor, por lo que no le ve inconveniente a la capacitación, manifiesta que no es debido a la capacitación en sí y el énfasis que tiene sino por un asunto de equilibrio a nivel financiero – económico, donde se podría tener un impacto en otras necesidades de capacitación, además, apoya el hecho de que si un funcionario recibe una beca no se puede excluir de las demás capacitaciones.

La M.Sc. Ureña Boza y el Lic. Jiménez Vargas, apoyan la justificación brindada por la Dra. Ortiz Mora y el M.Sc. Alvarado Valverde, y se rechaza por un asunto de equidad presupuestaria y capacitación a los demás funcionarios.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocido el oficio CA-034-2016, de fecha 08 de junio de 2016, rubricado por la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta del Consejo Académico, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual presenta solicitud realizada por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, para participar en el XXI Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna, CLAI, 2016, a realizarse del 16 al 19 de octubre de 2016 en República Dominicana, con una cuota de inscripción de \$650 hasta el 31 de julio de 2016, después de esa fecha \$675 agosto y setiembre de 2016y \$725 en octubre de 2016, se acuerda:

Informar al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, que no se aprueba su participación en el XXI Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna, CLAI, 2016, a realizarse del 16 al 19 de octubre de 2016 en República Dominicana.

2. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta del Consejo Académico y al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, para su información.

**Acuerdo firme**

**Inciso X.** - Se conoce oficio CA-036-2016, de fecha 14 de junio de 2016, rubricado por la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta del Consejo Académico, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual presenta invitación de la empresa Arisol, al curso Ejecución de Sentencias y Ejecución de Acto Firme y Favorable en el Código Procesal Contencioso Administrativo, que se imparte los días 27 y 30 de junio de 2016, en un horario de 08:30 a.m. a 12:30 p.m. y un costo ¢110.000,00 por persona, en el hotel Park Inn, para lo cual se recomienda la participación de la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocido el oficio CA-036-2016, de fecha 14 de junio de 2016, rubricado por la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta del Consejo Académico, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña

Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual presenta invitación de la empresa Arisol, al curso Ejecución de Sentencias y Ejecución de Acto Firme y Favorable en el Código Procesal Contencioso Administrativo, que se imparte los días 27 y 30 de junio de 2016, en un horario de 08:30 a.m. a 12:30 p.m. y un costo ¢110.000,00 por persona, en el hotel Park Inn, para lo cual se recomienda la participación de la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, se acuerda:

1. Aprobar la participación de la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, al curso Ejecución de Sentencias y Ejecución de Acto Firme y Favorable en el Código Procesal Contencioso Administrativo, que se imparte los días 27 y 30 de junio de 2016, en un horario de 08:30 a.m. a 12:30 p.m. y un costo ¢110.000,00 por persona, en el hotel Park Inn.
2. Instruir a la Dirección Administrativa para que se proceda con la inscripción y pagos correspondientes.
3. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta del Consejo Académico, M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, para su información y se proceda conforme.

#### **Acuerdo firme**

#### **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DEL EDIFICIO**

Al ser las 11:25 horas se incorporan a la sesión Administrativa la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo.

**Inciso I.-** Se conoce oficio DA-217-2016, de fecha 08 de junio de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual solicita la autorización para el pago por concepto de extras realizadas en la nueva estructura del edificio.

#### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocido el oficio DA-217-2016, de fecha 08 de junio de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc.

Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual solicita la autorización para el pago por concepto de extras realizadas en la nueva estructura del edificio, se acuerda:

1. Autorizar el pago correspondiente a \$2.400.00 (dos mil cuatrocientos dólares) al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) por concepto de las extras realizadas en nueva estructura del edificio.
2. Instruir al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que proceda con las comunicaciones correspondientes para ejecución del pago respectivo.

### **Acuerdo firme**

**Inciso II.-** Se conoce oficio DA-227-2016, de fecha 13 de junio de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual solicita la autorización para la prórroga del contrato firmado con la empresa Proyectos ICC S.A. como Unidad de Administración del Proyecto (UAP), el cual vence el próximo 27 de julio de 2016. Indicando que mensualmente se han vertido los diferentes informes de ejecución de las actividades que realiza dicha UAP y que la cumplido a la fecha con las responsabilidades solicitadas para el desarrollo de la obra.

### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocido el oficio DA-227-2016, de fecha 13 de junio de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual solicita la autorización para la prórroga del contrato firmado con la empresa Proyectos ICC S.A. como Unidad de Administración del Proyecto (UAP), el cual vence el próximo 27 de julio de 2016. Indicando que mensualmente se han vertido los diferentes informes de ejecución de las actividades que realiza dicha UAP y que la cumplido a la fecha con las responsabilidades solicitadas para el desarrollo de la obra, se acuerda:

1. autorizar la prórroga del contrato de la Unidad Administradora del Proyecto (UAP) representado por la empresa Proyectos ICC S.A.

2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que se proceda conforme.

### **Acuerdo firme**

**Inciso III.-** Se conoce oficio DA-229-2016, de fecha 13 de junio de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite los estado financieros del fideicomiso correspondientes al mes de mayo de 2016.

### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el oficio DA-229-2016, de fecha 13 de junio de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite los estado financieros del fideicomiso correspondientes al mes de mayo de 2016, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que se proceda conforme.

**Inciso IV.-** Se conoce oficio FIDOP-2016-06-80, de fecha 13 de junio de 2016, rubricado por el Señor Carlos Arburola López, Supervisor de Fideicomiso de Obra Pública, del Ministerio de Obra Pública del Banco de Costa Rica, mediante el cual informa sobre la actualización del proyecto de construcción de las instalaciones del Tribunal ante el SETENA.

### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el oficio FIDOP-2016-06-80, de fecha 13 de junio de 2016, rubricado por el Señor Carlos Arburola López, Supervisor de Fideicomiso de Obra Pública, del Ministerio de Obra Pública del Banco de Costa Rica, mediante el cual informa sobre la actualización del proyecto de construcción de las instalaciones del Tribunal ante el SETENA.

Al ser las 11:42 horas se retira de la sesión administrativa la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal.

Al ser las 11:43 horas se incorpora a la sesión administrativa el Ingeniero Ronald Vargas Bermúdez, Analista Programador.

Al ser las 12:15 horas se retiran de la sesión Administrativa el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y el Ingeniero Ronald Vargas Bermúdez, Analista Programador.

### **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS**

**Inciso I.-** La Dra. Guadalupe Ortiz Mora, manifiesta que dada la importancia que ha tomado en toda la región el tema de la Propiedad Intelectual, en el Tribunal Registral Administrativo se realizó el “*Taller Patentamiento en biotecnología, desafíos en segunda instancia*”, impartido los días 25, 26 y 27 de mayo de 2016, en el auditorio Miguel Blanco Quirós, en el I Circuito del, este taller que fue todo un éxito gracias a varios factores que se pusieron a disposición de la realización del mismo, entre ellos la colaboración brindada de los señores Marco Arellano Quiroz y Pablo Cañón Amengual, por lo que propone remitir una carta de agradecimiento a las autoridades correspondientes en el Tribunal de Chile, por la participación de ambos.

### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocido la información presentada por la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, donde manifiesta que dada la importancia que ha tomado en toda la región el tema de la Propiedad Intelectual, en el Tribunal Registral Administrativo se realizó el “*Taller Patentamiento en biotecnología, desafíos en segunda instancia*”, impartido los días 25, 26 y 27 de mayo de 2016, en el auditorio Miguel Blanco Quirós, en el I Circuito del, este taller que fue todo un éxito gracias a varios factores que se pusieron a disposición de la realización del mismo, entre ellos la colaboración brindada de los señores Marco Arellano Quiroz y Pablo Cañón Amengual, por lo que propone remitir una carta de agradecimiento a las autoridades correspondientes en el Tribunal de Chile, por la participación de ambos, se acuerda:

1. Acoger la solicitud realizada por la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, y se autoriza a la presidencia para que proceda con la preparación y firmas correspondientes.

Al ser las 12:20 se termina la sesión administrativa.



**Dra. Guadalupe Ortiz Mora**  
**PRESIDENTA**

misu

**M.Sc. Norma Ureña Boza**  
**SECRETARIA**